

BUIN, 11 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4694/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4342, de fecha 26 de noviembre de 2024, se aprueba la nómina de funcionarios municipales que cumplirán la labor de Encargados de Transparencia de cada Unidad Municipal.

2.- El Memorándum N° 819, de fecha 29 de noviembre de 2024, a través del cual el Director de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del Decreto Alcaldicio N° 4342/2024.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para aprobar la modificación.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación del Decreto Alcaldicio N° 4342 con fecha 26 de noviembre de 2024, que designa a los funcionarios encargados de transparencia de cada Unidad Municipal; respecto de la Dirección de Obras Municipales, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

Función – perfil	Nombre funcionario	Dirección
Generador – Revisor	Guillermo Ibacache Gómez	Dirección de Obras.
Generador	Gisela Rivas Ramírez	Dirección de Obras.

Debe Decir:

Función – perfil	Nombre funcionario	Dirección
Generador – Revisor	Guillermo Ibacache Gómez	Dirección de Obras.
Generador	Gisela Rivas Ramírez	Dirección de Obras.
Generador	Boris Olguín Sepúlveda	Dirección de Obras.

2.- En todo lo demás, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss. rma.
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- Transparencia
- D.O.M.
- Archivo SECMU